

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 26 de mayo de 2025, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 124 de la Ley 5/2023, de 7 junio, de la Función Pública de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 40, de 27 de febrero) y teniendo en cuenta las competencias delegadas por la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre), se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 31 de enero de 2025 (BOJA núm. 25, de 6 de febrero de 2025) a la persona funcionaria que figura en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 74 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de mayo de 2025.- La Viceconsejera, María Esperanza O'Neill Orueta.

A N E X O

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: ***0005**.

Primer apellido: Padilla.

Segundo apellido: Benítez.

Nombre: Rosa.

C.P.T.: 17365810.

Denominación puesto trabajo: Secretario/a Viceconsejero/a.

Centro de destino: Viceconsejería.

Centro directivo: Viceconsejería.

Consejería: Cultura y Deporte.

Localidad: Sevilla.

00321214